

CANAL RAYUELA

Boletín Oficial de la Plataforma Educativa Extremeña Rayuela.



Procedimiento general de admisión

Este procedimiento es para todo el alumnado que quiera acceder por primera vez a centros de Educación Infantil o Educación Primaria sostenidos con fondos públicos; para quienes deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato; para quienes deseen solicitar un centro de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única o que han obtenido por adscripción múltiple y para quienes deseen cambiar de centro.

La persona solicitante que vaya a participar en el procedimiento general de admisión del alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2022/2023 presentará preferentemente, su solicitud de manera telemática. Si no fuera posible la tramitación telemática, se podrá presentar una única solicitud según el modelo normalizado que figura en el Anexo II de la Resolución de 7 de enero de 2022 de la Secretaría General de Educación de forma presencial.

El plazo de presentación de solicitudes para el curso escolar 2022-2023 será desde **el día 1 hasta las 14,00 horas del día 22 de abril de 2022.**

CONTENIDOS:

- Procedimiento general de admisión.
- Pruebas libres graduado ESO mayor de 18 años.
- Recursos: Herramienta para la participación digital del alumnado.

Presentación de solicitudes de manera telemática:

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. La solicitud se realizará a través de la dirección <https://rayuela.educarex.es/> de la plataforma informática de gestión educativa Rayuela, mediante identificación y firma a través de:

- a) Certificados Digitales reconocidos.
- b) DNI electrónico.
- c) Claves de acceso a la plataforma informática de gestión educativa Rayuela.

2. La aportación de la documentación necesaria a la que se refiere el octavo apartado de la convocatoria y que no se incorporen de oficio, deberá presentarse, de manera telemática adjuntando el archivo, en el apartado habilitado para ello dentro de la plataforma informática de gestión educativa Rayuela <https://rayuela.educarex.es/>. En el caso de que no se pueda adjuntar dicha documentación, deberá ser entregada en el centro educativo junto con la solicitud.

3. Al finalizar la tramitación telemática, la plataforma informática de gestión educativa Rayuela emitirá un recibo justificativo de la presentación de la solicitud que incluirá la fecha y hora de presentación, los datos relevantes de la solicitud y, en su caso, la enumeración de los apartados del baremo por los que se solicita puntuación.

Criterios de admisión:

Por su parte, entre los criterios de admisión figuran la existencia de hermanos de la persona solicitante matriculados en el centro, y padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor trabajando en el mismo centro; la proximidad del domicilio familiar; la renta per cápita de la unidad familiar; y condición reconocida de discapacidad, entre otros.



Antes del próximo **29 de marzo**, las delegaciones provinciales de Educación remitirán a la Secretaría General de Educación el número de plazas vacantes ofertadas de cada una de las diferentes vías de acceso para cada uno de los cursos de todos los centros educativos.

Posteriormente, el **17 de junio** se publicarán las listas definitivas del alumnado admitido y, además, en el centro solicitado como prioritario el listado definitivo de alumnado no admitido en dicho centro y la correspondiente adjudicación de plaza escolar en centros elegidos como subsidiarios.

Finalmente, se abrirá el plazo de matriculación en Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato del **1 al 15 de julio**; y del **1 al 7 de septiembre** para el alumnado a quien se le haya adjudicado plaza por las comisiones de escolarización con posterioridad al 15 de julio.

Pruebas libres graduado ESO mayor de 18 años

Mediante la **RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2021** de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, se convoca la celebración de pruebas libres que permitan la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2021/2022.

La prueba consta de **tres ejercicios**, uno por ámbito, que se realizarán el mismo día, siendo la duración máxima de cada uno de ellos de **dos horas** y se ajustará a la estructura de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en torno a tres ámbitos de conocimiento:

Estructura y contenidos:

- **Ámbito de la comunicación**, que consta de **dos partes**. Sus referentes curriculares serán los aspectos básicos correspondientes a las materias de lengua castellana y literatura y primera lengua extranjera (Inglés, Francés o Portugués).
- **Ámbito social**, que incluirá aspectos básicos referidos a las materias de Geografía e Historia, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, Economía, Música, Educación plástica y Visual, Educación para la ciudadanía y Derechos humanos.
- **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los aspectos básicos referidos a las materias de Biología y Geología, Física y Química,



- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas y Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.
- Enlace a: **Materiales de Orientación para las Pruebas.**

Titulación y efectos:

- Para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la **superación de los tres ámbitos** de conocimiento.
- Si se superan algunos de los ámbitos de conocimiento, se conservarán las calificaciones positivas obtenidas en los mismos para sucesivas convocatorias o para cursar las enseñanzas de la ESO para las personas adultas en todo el Estado Español.

Calendario:

ACTUACIONES	CONVOCATORIA MARZO	CONVOCATORIA JUNIO
Inscripción a las pruebas y presentación de documentación.	del 10 de enero al 27 de enero 2022	del 5 al 26 de abril de 2022
Último día de mecanización de solicitudes por los centros. Publicación lista provisional de admitidos y excluidos	11 de febrero de 2022	4 de mayo de 2022
Reclamaciones a los listados provisionales de admisión	16, 17 y 18 de febrero de 2022	4, 5 y 6 de mayo de 2022
Publicación lista definitiva de admitidos y excluidos	22 de febrero de 2022	11 de mayo de 2022
Nombramientos de Tribunales	3 de marzo de 2022	12 de mayo de 2022
Publicación materiales necesarios para las pruebas	3 de marzo de 2022	12 de mayo de 2022
Realización de las pruebas	15 de marzo de 2022	1 de junio de 2022
Publicación listados provisionales de evaluación	22 de marzo de 2022	8 de junio de 2022
Reclamaciones a los listados provisionales de evaluación	23, 24 y 25 de marzo de 2022	8, 9 y 10 de junio de 2022
Publicación listados definitivos de evaluación	28 de marzo de 2022	13 de junio de 2022

1. Las personas que deseen participar en estas pruebas deberán formalizar su solicitud de inscripción conforme al modelo oficial que figura en el Anexo II **“Solicitud de inscripción”** a las pruebas para la obtención del título de GES.

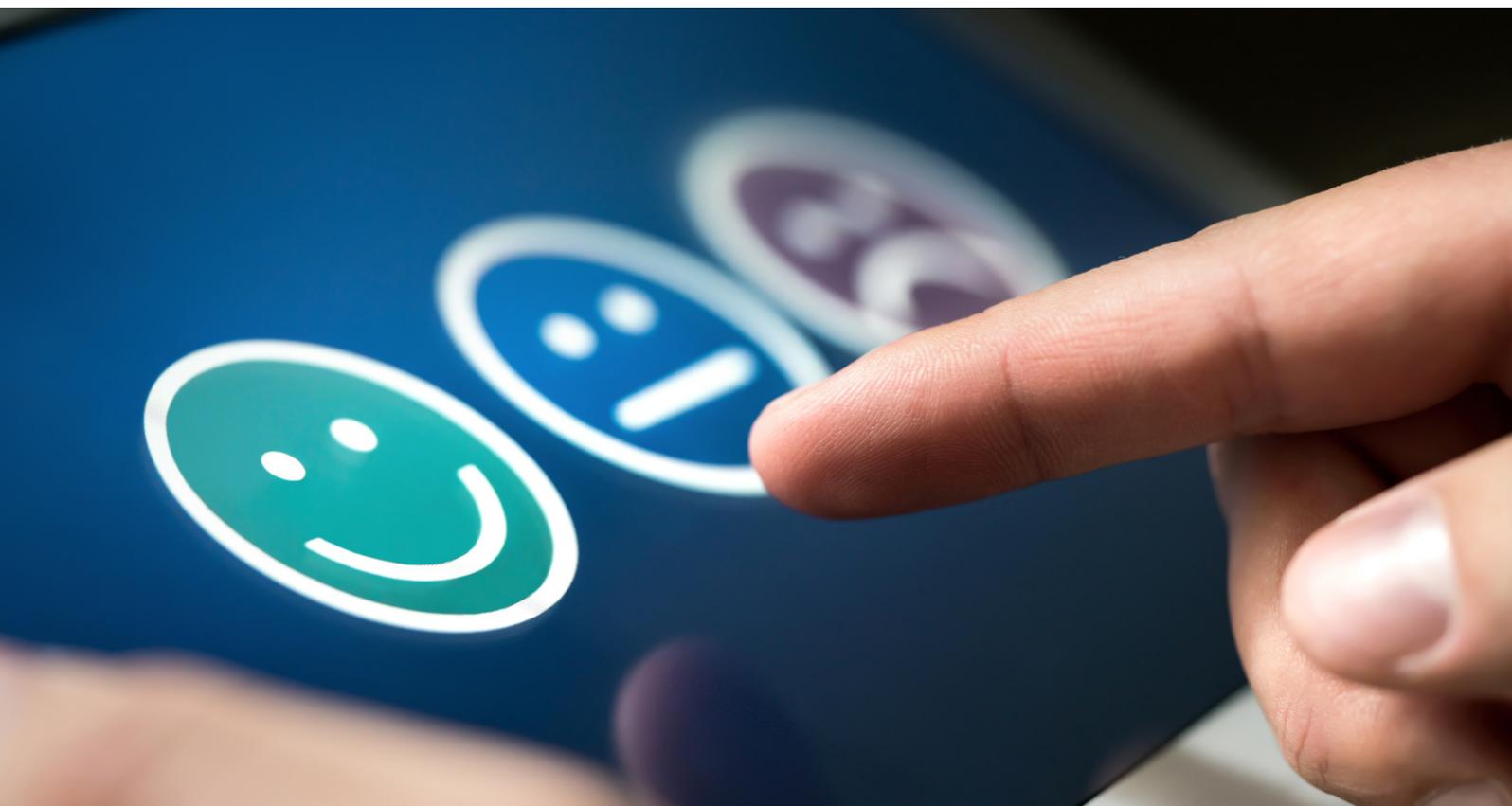
- **Lugar de Presentación de Solicitudes.**
- **Documentación.**

2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:

- a) En los centros autorizados para impartir estas enseñanzas.
- b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo: **www.educarex.es/eda.**
- c) Cumplimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa “Rayuela”. Una

vez cumplimentada la solicitud, **el alumno o alumna deberá imprimir, firmar y presentar** en las **dependencias administrativas del centro autorizadas** para la formalización de inscripciones relacionados en el Anexo III de la presente resolución, bien de forma presencial o a través de los registros de los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, así como en los registros u oficinas de Registro Único.

En el caso de que opten por presentar su solicitud en una oficina de **Correos**, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.



Recursos: Herramienta para la participación digital del alumnado.

Existen herramientas en el Cuaderno del Profesor que facilitan de una forma rápida e inteligente recolectar información precisa y honesta del alumnado sobre asuntos relacionados con la institución educativa; de este modo, se comparten pensamientos, manteniendo el sentido de unidad. Una de ellas es: la **encuesta**.

Para crear una nueva encuesta, se selecciona primero el grupo con el que se quiere compartir la encuesta y se pulsa en el botón “Nueva”. A continuación, se introduce la pregunta que se quiere plantear, se van añadiendo de forma sucesiva las diferentes opciones de respuesta y, por último, se establece el periodo de vigencia.

A medida que el alumnado del grupo va contestando a la encuesta se van modificando los porcentajes y, el profesorado, puede ir sacando sus conclusiones desde la intencionalidad de su pregunta.

Te invitamos a que utilices todas las posibilidades que tiene El Cuaderno del Profesor.



Próximamente en Canal Rayuela ...

- *Proceso de Admisión a ciclos GM y GS*
- *iRayuela: una aplicación para la comunidad educativa*
- *Las Competencias Digitales Docentes y el cuaderno del profesor*

